

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 32/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 12 de agosto de 2013 en el "Salón Auditorio Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 19:00 horas.

T A B L A

- 1.- APROBACIÓN ACTA N°21/2013, N°22/2013, N°28/2013, N°29/2013, N°30/2013, N°31/2013.
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 3.- PRESUPUESTO DE SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 5.- APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - "CONCESIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA".
- 6.- APROBACIÓN NUEVOS COBROS DE DERECHOS DE LA "CONCESIÓN DE SISTEMA DE TIEMPO, ESTACIONADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN ORDENANZA MUNICIPAL".
- 7.- BECAS DE ESTUDIO MUNICIPAL.
- 8.- SUBVENCIONES.
- 9.- REPRESENTACIÓN DE CONCEJO EN RECURSO DE PROTECCIÓN.
- 10.- VARIOS.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°21/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°273/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 21/2013.

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 22/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 274/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 22/2013.

c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 28/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°275/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 28/2013.

d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 29/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 276/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 29/2013.

e) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 30/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°277/13: Por unanimidad se aprueba Acta N° 30/2013

f) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 31/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:




Autorizado
Proximo Concejo

ORD. : 418 /
 ANT : Modificaciones Presupuestarias.
 REF : Lo que indica.

Quilota, 07 Agosto 2.013.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.
 A : SR. ALCALDE.

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°4 y N°5 para su autorización, y luego ser presentadas ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se despide y saluda Atentamente.



[Signature]

VICTOR ALVARADO MIRIC
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO DE SALUD

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD / 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

<u>MODIFICACIÓN N°4 "Mayores Ingresos"</u>	<u>\$272.133.185</u>
Convenio Fonis	\$6.999.995
Convenio Apoyo Radiológico	\$4.760.230
Convenio Ira en Sapu	\$1.166.667
Convenio Junaeb	\$6.880.340
Convenio Capacitación Funcionaria	\$3.080.595
Convenio Programa Sapu	\$75.384.657
Convenio Salud Mental	\$13.029.971
Convenio Asig. Desempeño Difícil	\$6.091.302
Convenio Asig. Desempeño Colectivo	\$106.749.872
Convenio Campaña de Vacunación	\$1.000.000
Convenio Odontológico Adulto	\$33.975.600
Convenio Control Niño Sano	\$2.040.000
Convenio Estímulo Cesfam	\$2.198.133
Convenio Ges Preventivo	\$4.209.053
Convenio Vida Sana	\$4.566.770
<u>MODIFICACIÓN N°5 "Ajuste de Gastos"</u>	<u>\$0</u>
Disminuye Transferencias	-\$4.000.000
Aumenta Aporte Servicio de Bienestar	\$4.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2013
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	272.133.185
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272.133.185
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	272.133.185
		(AUMENTA)	
		GASTOS	272.133.185
21521		GASTOS EN PERSONAL	262.645.404
	01	PERSONAL DE PLANTA	93.017.574
	02	PERSONAL A CONTRATA	135.652.230
	03	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.975.600
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.289.648
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.209.053
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.080.595
21529		C X PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.198.133
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.198.133

MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2013
" AJUSTE DE GASTOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	4.000.000
21524		C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	4.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	4.000.000
21521		GASTOS EN PERSONAL	4.000.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.000.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.000.000

a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 279/13: Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2013
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	272.133.185
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272.133.185
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	272.133.185
		(AUMENTA)	
		GASTOS	272.133.185
21521		GASTOS EN PERSONAL	262.645.404
	01	PERSONAL DE PLANTA	93.017.574
	02	PERSONAL A CONTRATA	135.652.230
	03	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.975.600
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.289.648
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.209.053
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3.080.595
21529		C X PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.198.133
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.198.133

b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Solicita informe de Control Interno sobre pertinencia del trámite.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°280/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°5 / 2013
" AJUSTE DE GASTOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	4.000.000
21524		C X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	4.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	4.000.000
21521		GASTOS EN PERSONAL	4.000.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.000.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.000.000

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: 419
ANT.: VºBº Autorizados por el Sr. Alcalde
MAT.: Solicita Autorización del Honorable Concejo.
Quillota, 7 de Agosto de 2013.-

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

Por medio del presente documento, adjunto envío a usted presupuesto Servicio de Bienestar Departamento de Salud Quillota, para ser presentado en el Honorable Concejo Municipal.

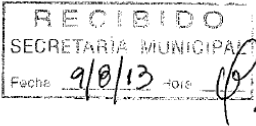
Se adjunta.

- Presupuesto de Servicio de Bienestar Departamento de Salud Agosto 2013

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



VAM/abp
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Alcalde
2.- Concejales
3.- Sr. Secretario Municipal.
4.- Sr. Jefe de Control.
5.- Archivo.



Servicio de Bienestar Departamento de Salud 2013

Progr.	Item	Asign.	DENOMINACION	
			Ingresos	
1	0	0	Saldo inicial	0
2	0	0	Aporte Municipal	4.000.000
3		0	Aporte Ministerio	0
3	0	0	Aporte Afiliado	7.737.435
4	0	0	Cuota de Incorporación	867.007
5	0	0	Otros Ingresos	800.000
			TOTAL DE INGRESOS	13.404.442
			Gastos	
10	0	0	Prestaciones Salud	
	1	1	Reembolsos	10.000.000
15	0	0	Beneficios Sociales	
	1	0	Bono Escolar	0
	2	0	Asigna.de Nacimiento, Matrimonio,Falle	1.000.000
	3	0	Bonos Especiales	0
20	0	0	Prestaciones Económicas	
	1	0	Préstamos	0
		1	Personal	0
		2	Emergencias	0
25	0	0	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social	
	1	0	Día del funcionario	0
	2	0	Navidad	0
	3	0	Otras actividades recreativas y de desa	0
	4	0	Día del Niño	2.000.000
	5	0	Escuela de temporada	0
	6	0	Agua Purificada	0
30			Otros	
	1	0	Fondo Solidario	404.442
	2	0	Gastos de Administración	0
			TOTAL DE GASTOS	13.404.442

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°281/13: Por unanimidad se aprueba el siguiente Presupuesto Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Agosto 2013:

Servicio de Bienestar Departamento de Salud 2013				
Progr.	Item	Asign.	DENOMINACION	
			Ingresos	
1	0	0	Saldo inicial	0
2	0	0	Aporte Municipal	4.000.000
3		0	Aporte Ministerio	0
3	0	0	Aporte Afiliado	7.737.435
4	0	0	Cuota de Incorporación	867.007
5	0	0	Otros Ingresos	800.000
			TOTAL DE INGRESOS	13.404.442
			Gastos	
10	0	0	Prestaciones Salud	
	1	1	Reembolsos	10.000.000
15	0	0	Beneficios Sociales	
	1	0	Bono Escolar	0
	2	0	Asigna.de Nacimiento, Matrimonio,Falle	1.000.000
	3	0	Bonos Especiales	0
20	0	0	Prestaciones Económicas	
	1	0	Préstamos	0
		1	Personal	0
		2	Emergencias	0
25	0	0	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social	
	1	0	Día del funcionario	0
	2	0	Navidad	0
	3	0	Otras actividades recreativas y de desa	0
	4	0	Día del Niño	2.000.000
	5	0	Escuela de temporada	0
	6	0	Agua Purificada	0
30			Otros	
	1	0	Fondo Solidario	404.442
	2	0	Gastos de Administración	0
			TOTAL DE GASTOS	13.404.442

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

REGISTRAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 44

Provincia de Concepción

ALCALDE (S)
ALCALDÍA

Quillota, Julio de 2013

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE
MAT: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	28.349.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	28.349.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.349.000
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	28.349.000
			AUMENTA GASTOS	28.349.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.349.000
	02		PROYECTOS	28.349.000
		004	OBRAS CIVILES	28.349.000

Por un monto de \$28.349.000.- para HERMOSEAMIENTO Y MEJORAMIENTO SUBIDA CEMENTERIO
215.31.02.004.367 (10)

Saluda atentamente a usted.

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 282/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	28.349.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	28.349.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.349.000
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	28.349.000
			AUMENTA GASTOS	28.349.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.349.000
	02		PROYECTOS	28.349.000
		004	OBRAS CIVILES	28.349.000

Por un monto de \$28.349.000.- para HERMOSEAMIENTO Y MEJORAMIENTO SUBIDA CEMENTERIO.
215.31.02.004.367 (10)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 43



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	4.128.920
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.128.920
	02		PROYECTOS	4.128.920
		004	OBRAS CIVILES	4.128.920
			AUMENTA GASTOS	4.128.920
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.128.920
	02		PROYECTOS	4.128.920
		004	OBRAS CIVILES	4.128.920

SUPLEMENTACION DEL SIGUIENTE PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES: (Por distribuir del plan de obras)

Por un monto de \$4.128.920.- para HERMOSEAMIENTO Y MEJORAMIENTO SUBIDA CEMENTERIO.
215 31.02 004.367 (10)

Saluda atentamente a usted.

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°283/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	4.128.920
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.128.920
	02		PROYECTOS	4.128.920
		004	OBRAS CIVILES	4.128.920
			AUMENTA GASTOS	4.128.920
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.128.920
	02		PROYECTOS	4.128.920
		004	OBRAS CIVILES	4.128.920

SUPLEMENTACION DEL SIGUIENTE PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES: (Por distribuir del plan de obras)

Por un monto de \$4.128.920.- para HERMOSEAMIENTO Y MEJORAMIENTO SUBIDA CEMENTERIO.
215 31.02 004.367 (10)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 46

Quillota, agosto de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos del programa 8:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	22.000.000
21		GASTOS EN PERSONAL	11.000.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	11.000.000
		AUMENTA GASTOS	22.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12.000.000
	09	ARRIENDOS	10.000.000

La presente modificación corresponde a gastos de la próxima Expo Feria Yo creo en Quillota.

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos al Programa 8.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Informa que el lunes 26 de Agosto de 2013 se hará entrega del Presupuesto Feria 2013.

ACUERDO Nº284/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos Programa 8:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	22.000.000
21		GASTOS EN PERSONAL	11.000.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	11.000.000
		AUMENTA GASTOS	22.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12.000.000
	09	ARRIENDOS	10.000.000

La presente modificación corresponde a gastos de la próxima Expo Feria Yo creo en Quillota.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales habiendo escuchado en Reunión de Trabajo del 05 de agosto de 2013, y hoy 13 de agosto de 2013 la exposición de la Secretaria Comunal de Planificación Ingeniero Mariela Opazo Muñoz, acerca de la “Concesión de Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública”, adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 285/13: Por unanimidad se aprueba autorizar la Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras, para contratar la “Concesión del Sistema de Control de Tiempo, Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública, Comuna de Quillota”.

6.- APROBACIÓN NUEVOS COBROS DE DERECHOS DE LA "CONCESIÓN DE SISTEMA DE TIEMPO, ESTACIONADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN ORDENANZA MUNICIPAL".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales habiendo escuchado en Reunión de Trabajo del 05 de agosto de 2013, y hoy 13 de agosto de 2013 la exposición del Director del Departamento de Tránsito y Transporte Público, Ingeniero Patricio Encalada Ahumada, y del Subdirector de Tránsito Ingeniero en Transporte Público David Leyton Orellana, acerca de los nuevos Cobros de Derechos de la “Concesión de Sistema de Control de Tiempo, Estacionado de Vehículos en la Vía Pública”, adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 286/13: Por unanimidad se aprueba las modificaciones y nuevos Cobros de Derechos de la “Concesión de Sistema de Control de Tiempo Estacionado de Vehículos en la Vía Pública”, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

5.2 ESTACIONAMIENTOS PARA TAXIS BÁSICOS Y COLECTIVOS RURALES:

a. Taxis Básicos, mensuales, por espacio/vehículo	0,20 UTM
b. Taxis Colectivos, mensuales, por espacio/vehículo	0,20 UTM
c. Vehículos Fleteros, mensuales, por espacio/vehículo	0,15 UTM

DEBE DECIR:

5.2 ESTACIONAMIENTOS

5.2.1 PARA TAXIS BÁSICOS Y COLECTIVOS RURALES:

a. Taxis Básicos, mensuales, por espacio/vehículo	0,20 UTM
b. Taxis Colectivos, mensuales, por espacio/vehículo	0,20 UTM
c. Vehículos Fleteros, mensuales, por espacio/vehículo	0,15 UTM

5.2.2 VALOR SERVICIO TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO:

VALOR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO POR TIEMPO Y VEHICULO				
Nº	TARIFA	Los primeros 20 MINUTOS	Por minuto adicional	Valor HORA
1	Plana	\$ 200.-	\$ 10.-	\$ 600.-

VALOR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PREFERENCIAL MOTOS POR TIEMPO Y VEHICULO				
Nº	TARIFA	Los primeros 30 MINUTOS	Por cada 15 minutos adicional	Valor HORA
2	Plana	\$ 100.-	\$ 50.-	\$ 200.-

La tarifa indicada en el punto 2 sólo es aplicable para motos dentro del área preferencial de estacionamiento, fuera de ella se deberá cobrar la tarifa normal.

2.- En el D.A. NUM 1962 de Fecha 26 de Agosto del 1997, que ordena el sistema de Circulación vehicular en el centro Urbano de la Comuna y que fija el Horario de carga y descarga para el perímetro central de la Ciudad se debe modificar de la siguiente manera:

DONDE DICE:

PRIMERO: Modificase el Horario de carga y descarga en los siguientes términos:

Se autoriza carga y descarga en el polígono conformado por las calles 18 de Septiembre, Molinare, Serrano, Simón Alamos, 21 de Mayo, Prat, Condell Oriente, Yungay y Bulnes.

Entre 14:30 y las 17:00 hrs.

Entre 21:00 y las 10 :00 hrs.

SEGUNDO:

Prohíbese el ingreso de camiones cuya capacidad de carga más su tara sea igual o superior 5 Toneladas al perímetro señalado en el Numerando primero, entre las 07:00 hrs. y las 22:00 hrs.

DEBE DECIR:

PRIMERO: Se fija el Horario de carga y descarga en los siguientes Términos:

Se autoriza carga y descarga en el polígono conformado por las calles Simón Alamos, Merced, Serrano, Molinare, 18 de Septiembre, Bulnes, Yungay, Condell, 21 de Mayo, Herboso, Vicuña- Mackenna, Ariztia y Prat.

Entre las 21:00 y las 07:00 hrs.

SEGUNDO:

Prohíbese el ingreso de camiones cuya capacidad de carga más su tara sea igual o superior a 5 Toneladas al perímetro señalado en el Numerando primero, entre las 07:00 hrs. y las 22:00 hrs. Con la excepción del eje 21 de Mayo – Condell.

3.- En el D.A. NUM 2209 de Fecha 09 de Julio del 2007, que norma los estacionamientos regulados de vehículos motorizados en las vías públicas y Utilización de grúas en la comuna de Quillota, se debe modificar de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Artículo 8: Límitase al siguiente horario, el cobro de derechos de estacionamiento de vehículos en vías y lugares públicos, debidamente señalizados de acuerdo a las normas de la presente Ordenanza: lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas, y sábado de 09:00 a 14:00 horas. No se cobrará derechos de estacionamiento de lunes a viernes, entre las 14:00 y las 16:00 horas, los días sábado desde las 14:00 horas, ni los domingos, festivos o días y horarios que fije la autoridad, con la debida coordinación con el sistema de parquímetros.

Las vías públicas donde se limite el tiempo de estacionamientos estarán debidamente señalizadas y demarcados los espacios correspondientes, debiendo los conductores estacionar sus vehículos correctamente en dichos espacios.

El control del tiempo de estacionamientos se efectuará a través de los sistemas de medición que implemente la Municipalidad, directamente o por medio de una concesión.

DEBE DECIR:

Artículo 8: Límitase al siguiente horario, el cobro de derechos de estacionamiento de vehículos en vías y lugares públicos, debidamente señalizados de acuerdo a las normas de la presente Ordenanza: lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas, y sábado de 09:00 a 14:00 horas.

No se cobrará derechos de estacionamiento los días sábado desde las 14:00 horas, ni los domingos, festivos o días y horarios que fije la autoridad, con la debida coordinación con el sistema de parquímetros.

DONDE DICE:

Artículo 9: La Municipalidad de Quillota fijará la dotación y aumentará o disminuirá los espacios o áreas de estacionamiento reservado, según lo considere indispensable para el buen funcionamiento y racionalización del sistema de tránsito.

DEBE DECIR:

Artículo 9: La Municipalidad de Quillota aumentará o disminuirá los espacios o áreas de estacionamiento reservado gratuito, según lo considere indispensable para el buen funcionamiento y racionalización del sistema de tránsito.

En el Artículo 11 debe incorporarse el siguiente párrafo:

La tarifa de cobro fijada para motocicletas, motonetas, bicimotos o similares sólo es aplicable dentro del área preferencial de estacionamiento delimitada para ellas; si estacionan fuera del área mencionada deben pagar la tarifa normal.

En el Artículo 13

DONDE DICE:

- a) Los motorizados de carga de más de 4 toneladas fuera del horario establecido para carga y descarga, así como los remolques o acoplados sin el vehículo remolcador.

DEBE DECIR:

- a) Los motorizados de carga de más de 5 toneladas fuera del horario establecido para carga y descarga, así como los remolques o acoplados sin el vehículo remolcador.

Incorporar nuevos artículos de la siguiente manera:

Artículo 27: La Municipalidad de Quillota, establece el área perimetral conformada por las calles Ariztía, Prat, 18 de Septiembre, Bulnes, Yungay y Vicuña Mackenna como afecta a ser gravada con cobro de estacionamientos.

Artículo 28: El otorgamiento de permisos de estacionamientos reservados pagados deberán ser propuestos por el Departamento de Transito y la Comisión de Transito del Concejo Municipal, y autorizado por el Alcalde, pudiendo reservarse éste el derecho a no autorizar ciertas solicitudes que se considere pudieren alterara el normal comportamiento del tránsito vehicular.

Con todo, si la solicitud de estacionamiento reservado recayere sobre un calle concesionada para el cobro de estacionamiento, cursado el visto bueno Municipal, el contribuyente deberá entenderse directamente con el concesionario del rubro, quien no podrá cobrar un valor mayor a lo establecido en la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

7.- BECAS DE ESTUDIO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales después de un extenso análisis sobre los conceptos y prioridades de las apelaciones de postulación a Becas Municipales de Estudio, adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°287/13: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Municipales de Estudio Correspondiente a apelación:

MEDIA BECA (8 CUOTAS DE \$15.000)

1	Afanístico Arredondo	Camilo Andrés	18.257.482-1	Santa Rosa esquina Galo N° 76, San Pedro.	U. Valparaíso Ingeniería Comercial
2	Álvarez Lobos	Camila Elisabeth	17.634.089-4	Bulnes N° 382	CFT. EDUCAP Secretariado Ejecutivo
3	Arancibia Estay	Carla Liliana	18.509.903-2	José Miguel Carrera, Pasaje Javiera Carrera N° 1368	DUOC UC Tec. en Enfermería
4	Bernal Marín	Constanza Alejandra	18.878.901-3	El Sendero, Pintor Philips Aldunate N° 2260	I.P Los Lagos Téc. en Prevención de Riesgos
5	Busquet Donoso	Luis Felipe	19.047.574-3	Nuevo Amanecer, Quillota Oriente N° 1297	U.PLA Kinesiología
6	Campino Cataldo	Giancarlo	17.945.200-6	Barrio Freire, Block 4 Depto 13 Villa Freire	UPLA Ped. Educación Básica
7	Carvajal Olivares	Natalia Nicole	18.785.280-3	Rebolar I y II, Pasaje Oliverio Barker 1088	U. de Viña del Mar Terapia ocupacional
8	Castro Fernández	Natalia Alejandra	16.889.405-8	Villa España, Bernardino Concha N° 1021	U. Valparaíso Psicología
9	Catalán López	Alejandro Daniel	18.511.694-8	Troncal Camino a San Pedro, Paradero 91/2	UTFSM Telecomunicaciones y Redes
10	Cerda González	Nadine Scarlett	17.977.096-2	Villa Primavera, Pasaje Las Palomas N° 519	U. de Las Américas Fonoaudiología
11	Cisternas Rojas	Estefani Isabel	17.210.013-9	Agustín Avezón N° 1298	U. de Valparaíso Arquitectura

SECMU - CONCEJOS 2013

ACTA 32/2013

12	Cofré Ramírez	Jessica Andrea	18.036.441-2	Vista Hermosa, Psje 8 N° 150, Boco	INACAP Téc. Turismo Viajes y Turismo
13	Cortés Bahamondez	Héctor Mauricio	18.381.404-4	Beatita Benavides, Calle Beatita Benavides N° 962	P.U.C.V. Educación Básica
14	Cortés Herrera	Alejandra Jesús	19.047.292-2	Población Los Paltos, Pasaje 9 N° 679	DUOC UC Fisioterapia
15	Cubelli Borquez	Franco Giovanni	18.255.768-4	Reyes Católicos, Pasaje La Pinta N° 846	UTFSM Téc. Univ. Minas y Metalurgia
16	Daza Sáez	Diana Beatriz	18.684.462-9	Población O'Higgins, Jorge Montt N° 26	UPLA Licenciatura en Artes
17	Donoso Aros	Catalina Alejandra	18.510.781-7	Poblacion O'Higgins, Eleuterio Ramírez N°11	INACAP Psicopedagogía
18	Gallardo Lazo	Camila Andrea	16.540.568-4	Antumapu, Pasaje Calbuco N° 1304	I.P. Los Leones Servicio Social
19	Gálvez Pizarro	Danilo Matías	18.659.674-9	Antumapu, Pasaje Cuncumen N° 1187	UTFSM Téc. Univ. Electricidad
20	García García	Paullete Alejandra	17.210.201-8	Boco, Colón N° 450	AIEP Tec. Enfermería
21	Gómez Salas	Sasha Najomi	18.255.792-7	Población Chile Nuevo, Pasaje Flor del Inca N° 1171	U. Viña del Mar Pedagogía en Educación Física
22	González Montenegro	Masiel Alejandra	17.977.850-5	Antumapu, Psje Macul N°1082	U. Viña del Mar Enfermería
23	Hernández Gaete	Javier Ignacio	18.300.210-4	O'Higgins Centro, N° 750 Quillota	Duoc UC Téc. Prevención de Riesgos
24	Hernández Gaete	Loreto Alejandra	16.234.409-9	O'Higgins Centro, N° 750 Quillota	U. Andrés Bello Enfermería
25	Herrera Tapia	Constanza Andrea	19.046.840-2	Sargento Aldea N° 170	UTFSM Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales
26	Lara Zamora	Marisela Alejandra	18.257.137-7	Villa El Sendero, Pasaje Pintor Roberto Matta N° 2100	U. de Valparaíso Obstetricia y Puericultura
27	Leiva Correa	Yasmarin Gabriela	17.209.839-8	Población Amanecer, Pasaje Santiago N° 1368	CFT Educap Secretariado Ejecutivo
28	López Orellana	Ricardo Alexis	16.786.025-7	Rebolar I y II, Oliverio Barker N° 845	P.U.C.V. Ingeniería de Transporte
29	Mardones Torres	Nicolás Ignacio	18.659.787-7	Villa Paraíso, Instituto N° 264	UTFSM Ingeniería Civil Eléctrica
30	Martínez Rojas	Ligia Roxana	18.037.294-6	Rebolar I y II, Pasaje José Saavedra N° 288	U. de Viña del Mar Enfermería
31	Mena Rojas	Jorge Marcelo	18.543.734-5	El Sendero, Pasaje Pintor Pedro Lobos N° 2051	P.U.C.V. Ingeniería Civil en metalurgia Extractiva
32	Méndez Sánchez	Miguel Andrés	16.226.679-9	Chile Nuevo, Las Rosas N° 552	CENCO Enfermería Médica
33	Milla Cañas	Rodrigo Andrés	17.661.639-3	Villa Rapanui, Agustín Avezón N° 1199	U. de Atacama Ingeniería Civil en Minas
34	Muñoz Cortéz	Benjamín Ignacio	18.848.056-K	Villa El Sendero, Pasaje Alberto Valenzuela Llanos N° 2099	PUCV Kinesiología
35	Navarro Ojeda	Jazmina Alejandra	17.633.836-9	Ampliación Mayaca, Calle San José N°19 Cerro Mayaca	UPLA Educación Parvularia
36	Neira Zamora	María Del Carmen	13.763.504-6	Antumapu, Pasaje Calbuco N° 1351	C.F.T. EDUCAP Tec. Educación Parvularia
37	Núñez Bonilla	Francisca Andrea	16.801.720-0	Av. 21 de Mayo N° 315	UDLA (Sede Santiago) Pedagogía en Educación Básica
38	Núñez Turri	Valentina Paz	18.476.615-9	Villa Alegre, Calle Semana Santa N° 1284	UPLA Nutrición y Dietética

39	Núñez Verdejo	Carolina Vanesa	18.659.857-1	Parcela La Puntilla, Santa Olivia S/N La Palma	U. de Las Américas Téc. Enfermería
40	Ojeda Valencia	Elizabeth Andrea	18.511.251-9	San José N°19 Cerro Mayaca	CFT Educap Téc. En Educación Parvularia
41	Otarola Tapia	Romina Nicol	17.633.946-2	Nicanor Molinare Block 3 Depto.16	I. P. Los Lagos Psicopedagogía
42	Pereira López	Joaquín Eduardo	17.978.806-3	Villa El Diamelo Pasaje Devia N°278	U. Santo Tomás Tecnología Médica
43	Pérez Ojeda	Valeska Angelina	18.511.212-8	Aconcagua Sur, Pasaje 3 N° 1654	C.F.T. DUOC UC Téc. Enfermería
44	Pinto Aros	Jorge Francisco	18.659.785-0	Esmeralda N° 121	C.F.T. DUOC UC Gastronomía
45	Ríos Badillo	María Isabel	18.659.570-K	Población El Esfuerzo, Pasaje 3 N°100.	CFT. Los Lagos Téc. En Enfermería
46	Ríos Vásquez	Madelaine Yessenia	16.820.776-k	Los Almendros, Sitio 5 La Palma	U. de Las Américas Trabajo Social
47	Rodríguez Solas	Michael Jonathan	18.658.822-3	Antumapu, Pasaje Andahue N° 1121	C.F.T. DUOC UC Gastronomía
48	Rojas Mayol	Javiera Andrea	17.208.910-0	Villa Coopreval, Vicuña mackenna N° 1170	U. Santo Tomás Trabajo Social
49	Rojas Mayol	Macarena Paz	17.635.111-k	Villa Coopreval, Vicuña Mackenna N° 1170	U. Santo Tomás Nutrición y Dietética
50	Rozas Lazo	Jonathan Luis	19.048.531-5	Los Lúcumos, Yungay Poniente N° 622	C.F.T. DUOC UC Téc. en Construcción
51	Salinas Pizarro	Jorge Andrés	17.210.366-9	18.659.570-K	CENCO Téc. Nivel Superior en Minas
52	Sandoval Olivares	Gonzalo Ignacio	18.256.551-2	Av. Ariztia, Parcela María Gracia, La Palma.	C.F.T. DUOC UC Téc. Agrícola
53	Sepúlveda Mazuela	Constanza Regina	18.511.121-0	Villa Paraíso, Psje Galbia N° 339	INACAP Téc. en Prevención de Riesgos
54	Silva González	Ivonne Leonor	16.821.421-9	Santa Teresita, Instituto N° 644	AIEP Trabajo Social
55	Tello Muñoz	Daniela Carolina	18.256.480-K	Rotonda San Isidro, Parcela N° 37	U. Valparaíso Auditoría
56	Toledo Zamora	María Ignacia	18.510.584-9	Calle Concepción N° 978	U. Andrés Bello Derecho
57	Torres Aedo	Jairo Emanuel	18.658.836-3	Molinare Villa, Block 1A Depto N° 23	UTFSM Téc. Proyecto y Diseño Mecánico
58	Torres Tapia	Nicolás Alberto	18.660.050-9	Antumapu, Pje. Pargua N° 1185	C.F.T. DUOC UC Gastronomía Internacional
59	Valencia Estay	Carol Teresa	17.634.973-5	Juan Jacksi, Calle Antofagasta N°12, Boco	CFT Cenco Téc. Enfermería
60	Valencia Estay	Karina Fabiola	17.634.974-3	Juan Jacksi, Calle Antofagasta N°12, Boco	U. Valparaíso Psicología
61	Valencia García	Paola Andrea	18.257.155-5	General Vicuña Mackenna, Pudeto 1071 Block 5 Depto. 32	UPLA Pedagogía en Castellano
62	Valenzuela Silva	Vanessa Raquel	16.540.599-4	Los Parrones N° 161	U. Andrés Bello Enfermería
63	Vergara Otárola	Alexander José	18.256.657-8	Aconcagua Sur, Pasaje 3 N° 1665	INACAP Ing. Mecánica en Mantenimiento Industrial
64	Vergara Tapia	Milena Ester	18.561.464-6	Los Aromos, Block E Depto 304	U. de Valparaíso Ingeniería Comercial
65	Zuñiga Miquel	Noemí Tamar	16.819.432-3	Los Aromos, Block K Depto N° 102	UPLA Ped. Educación Musical

MEDIA BECA

Valenzuela Sáez	Vanessa Camila	19.047.254-k	Villa Paraíso, Diego Echeverría 353	Pedagogía Educación Básica	UPLA
Quinteros Inostroza	Esteban Ignacio	16.890.984-5	La Portada, Psje Amapolas N° 718	Ing. Civil Informática	U. Católica de Valparaíso

BECA COMPLETA

Carvajal Castro	Héctor Ignacio	18.878.619-7	Agustin Avezon, Sector B Block B dept 204	Psicología	U. de Las Américas
-----------------	----------------	--------------	---	------------	--------------------

8.- SUBVENCIONES

a) CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Cuerpo de Bomberos de Quillota
Fundado el 20 de Diciembre de 1902.-
Dirección General



Crt. 45/2013
Quillota, 08 de Agosto del 2013

Señor
Luis Mella Gajardo
Alcalde I. Municipalidad de Quillota
Presente

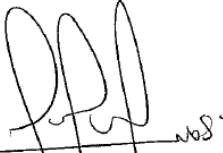
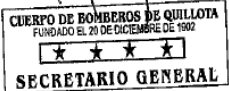
De nuestra consideración:

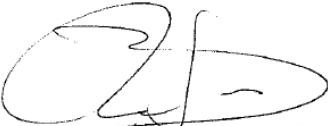
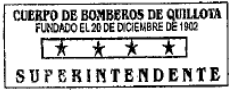
Nos permitimos dirigirnos a Ud. Con el fin de adjuntar Formulario Único de Subvención Municipal, en el cual se solicita Subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de Quillota.

Dicho formulario se encuentra timbrado por Control Interno y Presupuesto. Además se adjuntan documentos de anexos.

Agradeciendo desde ya vuestra disposición y participación

Saluda atenta y cordialmente a usted,


NICOLE OYANEDER SOLAR



MARIO JIMÉNEZ CONTRERAS


NOS/MJC/ltm
Dist. : Sr. Luis Mella G.
Archivo



Vº / Bº SR ALCALDE

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

Cuerpo Bomberos Quillota

Ubicación:

Dirección

Yungay 315

Personalidad Jurídica:

Nº	2030	Fecha Constitución	02 Julio 1903	Fecha Vigencia	
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S. I. I.	81.591.800-2	Nº Cuenta Banco	63-05168-02

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/FONO
Mario Jimenez Contreras	Rep. legal superintendent	Yungay 315

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

El Cuerpo Bomberos de Quillota presta un servicio público y gratuito de emergencia a la comunidad de Quillota.-

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Por ser una institución sin fines de lucro, se perciben bajos recursos económicos para cubrir la gran demanda de emergencias, sin estos recursos el servicio bomberil podría llegar a suspenderse.-

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Con los recursos obtenidos se podría solventar los gastos de proveniente las remuneraciones y leyes sociales, lo cual asegura la operatividad de la Institución.-

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo lo que se haga.

PERSONAS					
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total
Hombres					
Mujeres					
Total					

OBSERVACIONES

Toda la comunidad.

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO			
TOTAL			15.000.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			15.000.000.-

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si ☒ No ☐
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Ministerio Interior	2013	Gasto operación	19.000.000.-

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

no Presuete Rendiciones Pendiente

Documentos

Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$10.000.000.- al “CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA”, para fines propios de la Institución, a entregar según Disponibilidad Financiera.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°288/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) al “CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLOTA”, RUT 81.591.800-2, Personalidad Jurídica N°2030, representada legalmente por el Superintendente Don Mario Jiménez Contreras, RUT N° 8.091.476-8, fono: 33-312987, con domicilio en calle Yungay N° 315, Quillota, para fines propios de la Institución, a entregar según Disponibilidad Financiera.

b) **AYUDA ECONÓMICA – CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POTENCIALIDADES (CEDIP)**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ord N° 018/2013
MAT. : Solicita Apoyo Viaje

QUILLOTA, 06 de Agosto de 2013.

Señor
Luis Mella Gajardo.
Alcalde I. Municipalidad de Quillota.
Presente

De nuestra consideración :

Junto con saludarles me permito informar que pertenecemos al Centro de Desarrollo Integral de las Potencialidades, **Cedip**, colegio especial de la ciudad de Quillota, al que asisten personas con capacidades diferentes, en edades que van de los 3 y hasta 26 años de edad.

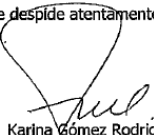
El enfoque del colegio está puesto en potenciar las habilidades de nuestros alumnos de maneras innovadoras y desafiantes, es así como desde hace ya tres años hemos implementado para las clases de música el método Música en Colores, herramienta pedagógica de origen chileno creado por la planista y compositora Estela Cabezas, y que utiliza elementos concretos como la forma y el color para representar conceptos tan abstractos como suelen ser los de la música en un comienzo de su aprendizaje. Junto a ello también se desarrollan diversas propuestas educativas en las cuales la creatividad, el juego, la valoración del trabajo colaborativo, la alegría son piezas fundamentales en la sala de clases, siendo un acierto rotundo en el aprendizaje de lo/as alumnos/as.

Debido a los importantes logros obtenidos a través de esta metodología, nuestro colegio ha sido invitado a participar del X encuentro Interescolar de Música en Colores el día 28 de Agosto en la localidad de San Bernardo, Santiago. Para lo cual debemos trasladar a aproximadamente a 30 alumno/as, algunos de ellos/as con sillas de ruedas, además de las profesoras a cargo y los instrumentos musicales.

Esta actividad es de gran importancia no sólo para nuestro colegio, también lo es para nuestra ciudad ya que nos permite ser parte activa de lo que proyecta la ciudad de Quillota como "Comuna humana y saludable". Tomando cada vez mayor relevancia la inclusión como concepto de dar y recibir de forma recíproca.

Conociendo el importante apoyo que vuestra Municipalidad realiza en términos humanos y en experiencias innovadoras hacia la comunidad, es que nos permitimos dirigirnos a usted a través de esta carta, solicitando la colaboración en términos económicos para el arriendo de un bus para el traslado de nuestra delegación de estudiantes, ya sea en la totalidad de los costos o de manera parcial.

Sin otro particular y esperando vuestro respaldo se despide atentamente,


Karina Gómez Rodríguez
DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:
Archivo.
PPG/pfg

Coordinadora de la UTP
Macarena Bustamante
macarenabustamante@gmail.com
2.315943

Los Parrones N° 33 – Quillota – Teléfono : 33- 315943 – Correo Electrónico : cediplim@gmail.com

Sr. Alcalde propone otorgar Aporte Extraordinario de \$100.000.- (Cien mil pesos) por única vez al Centro de Desarrollo Integral de las Potencialidades (CEDIP) Colegio Especial de la Ciudad de Quillota, para financiar la participación del X Encuentro Interescolar de Música en Colores el 28 de Agosto de 2013, en la localidad de San Bernardo, Santiago.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°289/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$100.000.- (Cien mil pesos) por única vez al Centro de Desarrollo Integral de las Potencialidades (CEDIP) Colegio Especial de la Ciudad de Quillota, para financiar la participación del X Encuentro Interescolar de Música en Colores el 28 de Agosto de 2013, en la localidad de San Bernardo, Santiago.

9.- REPRESENTACIÓN DE CONCEJO EN RECURSO DE PROTECCIÓN.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 290/13: Por unanimidad se aprueba facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para que represente al Concejo Municipal de Quillota, en Recurso de Protección interpuesto por Abarrotes Económicos S.A. en contra del Alcalde y del Concejo Municipal de Quillota.

10.1 INFORME NUEVOS CONTRATOS - UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA



Secretario Municipal -

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
05 AGO. 2013
Fecha: Hora:

ORD: N° 387 /13.-
ANT: No hay.
MAT: Da cuenta de nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

QUILLOTA, Agosto 05 de 2013.

DE: DIRECTOR UNIDAD ASESORIA JURIDICA
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Conforme al artículo 8°, inciso 7° de la Ley de Municipalidades, corresponde al Sr. Alcalde informar en la Sesión más próxima del Concejo respecto de las adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas, de las contrataciones directas de servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal.
En cumplimiento de esta norma, informo los contratos confeccionados hasta el mes de julio de 2013 y que son los siguientes:

- CONTRATO DE ARRIENDO DE RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA BIOMÉTRICO - WILLI MUNDACA SERVICIOS DE INGENIERÍA E.I.R.L. (Representante Legal: Willi Levi Mundaca).
- CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL "REFUERZO MÉDICO Y PARAMÉDICO SAPU", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO EJECUCIÓN "PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO(A) SANO, EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA DE IMAGENOLOGÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA (REFUERZO CONSULTORIOS CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE MANDATO "IMPLEMENTACIÓN PROYECTO LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE VERÓNICA VARGAS GONZÁLEZ, REPRESENTANTE CONSULTORA RESPONSABLE DE EVALUACIONES DE CANDIDATOS QUE POSTULAN A CONCURSOS DIRECTOR LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO, CELEBRADO EL 19 DE JUNIO DE 2013.
- FINIQUITO CONVENIO TRIENAL 2011-2013, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO 2013 DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALEPARAÍSO (SEREMI) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - JAIME MONTENEGRO ARANCIBIA.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - CARLOS TERAN TERAN.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA/



- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - LEONEL SEBASTIAN VILLARROEL GONZÁLEZ.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES GENERALES, GASFITERÍA, ELECTRICIDAD, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - CARLA ELENA ZAPATA OLMO.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS AM O FM, CON COBERTURA EN QUILLOTA Y QUE EN SU PARRILLA PROGRAMÁTICA CONSIDERE PROGRAMAS, NOTICIAS O INFORMACIONES DE CORTE LOCAL POR EL AÑO 2013 - EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LTDA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS AM O FM, CON COBERTURA EN QUILLOTA Y QUE EN SU PARRILLA PROGRAMÁTICA CONSIDERE PROGRAMAS, NOTICIAS O INFORMACIONES DE CORTE LOCAL POR EL AÑO 2013 - RADIO FESTIVAL S.A.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LAS MEDICIONES DE APRENDIZAJES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED Q" - SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ PARA EL AÑO 2013 - EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES ESECOMET LIMITADA.
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINAS 24 HORAS, PAFI Y CENTRO DE LA MUJER CALLE SAN MARTÍN N° 691, QUILLOTA - RODOLFO ANTONIO MARCOTTI NAVARRO.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE. PASAJE 19, N° 452, POBLACIÓN ACONCAGUA SUR, QUILLOTA. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS ACONCAGUA SUR - DORTIA DEL CARMEN BARRAZA ÁLVAREZ.
- RESCILIACIÓN DE CONTRATO. ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE PAVIMENTACION VILLA EL CRISOL, QUILLOTA - KARIM ATTONI TAPIA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE MANTENCIÓN E INSUMOS DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO, PARA EL AÑO 2013 Y/O CUANDO EL MUNICIPIO LOO REQUIERA - PETRINOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA.

Saluda a Ud.,



RICARDO VEAS PIZARRO
ABOGADO

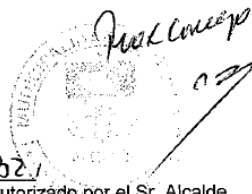
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secm. L.
2.- Administrador Municipal.
3.- Prensa.
4.- Comunicaciones.
5.- DCM.
6.- Secplan.
7.- DIDECO.
8.- Jurídico.

RVP/gha.

ACUERDO N°291/:13 Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 05 de agosto de 2013, documento que informa sobre los nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

10.2 NÓMINA CONTRATOS A HONORARIOS - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 4321

ANT.: VºBº Autorizado por el Sr. Alcalde.

MAT.: Solicita autorización del honorable Consejo.

Quillota, 08 de Agosto 2013

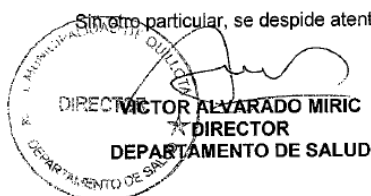
DE : DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR.ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

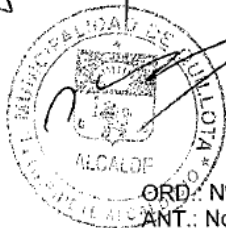
Por medio del presente documento, adjunto envío a usted nómina Contratos a Honorarios por el Programa Salud Escolar y Programa Vida Sana año 2013, para ser presentados en el Honorable consejo Municipal:

- Nomina de Funcionarios.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155 por el monto de \$2.904.399.-

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



VAM/AEB/nft
Distribución:
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.



ORD: N° 401
ANT.: No hay.
MAT.: Lo que indica.

Quillota, 31 de Julio de 2013

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLOTA

Por medio del presente documento, solicito a usted dar su V°B° para regularizar Contrato a Honorarios año 2013, con cargo a Programas de Salud Municipal 2013, con el objeto de tramitar Decreto Alcaldicio ante el Sr. Secretario Municipal deberá adjuntarse este documento visado con puño y letra de Usted.

NOMBRE	PROFESION	CON CARGO A	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL
Lisett Quiñones Javia	Tens	Programa Salud Escolar	01/08/2013	31/08/2013	\$ 398.032.-
Ivy Zuñiga Olivares	Tens	Programa Salud Escolar	01/08/2013	31/08/2013	\$ 398.032.-
Rodrigo Bustos Cáceres	Licenciado en Historia	Programa Vida Sana	01/08/2013	31/12/2013	\$ 2.108.335.-
				TOTAL	\$ 2.904.399.-

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°

Saluda atentamente a Usted.



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/AEB/mk
Distribución:

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Quillota. 2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Sr. Jefe de Control.
4.- Archivo.

UNIDAD FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

2.013



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº

155

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:
Para la Contratacion de Honorarios año 2013, Con cargo al Departamento de Salud Municipal.
ORD: N° 401 de fecha 31/07/2013.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 2.904.399 que involucra solventar el gasto por el período de : año 2013
El gasto deberá imputarse al/los ítems N° 215-21-03

Válido sólo en original.

JEFE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Mauricio Carvajal Tapia
Jefe Finanzas
Departamento de Salud

Quillota, 30-jul-13

DEVENGO Nº

ACUERDO N° 292/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega de los siguientes Contratos a Honorarios del Departamento de Salud Municipal por el Programa Salud Escolar y Programa Vida Sana año 2013:

NOMBRE	PROFESION	CON CARGO A	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL
Lisett Quiñones Javia	Tens	Programa Salud Escolar	01/08/2013	31/08/2013	\$ 398.032.-
Ivy Zuñiga Olivares	Tens	Programa Salud Escolar	01/08/2013	31/08/2013	\$ 398.032.-
Rodrigo Bustos Cáceres	Licenciado en Historia	Programa Vida Sana	01/08/2013	31/12/2013	\$ 2.108.335.-
				TOTAL	\$ 2.904.399.-

10.3 NOMBRES DE CALLES - POBLACIÓN MANANTIALES I Y II.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ORD.: N° 359 /2013
ANT.: Presentación Constructora INCA
Proposición nombre calles..
MAT.: Solicita Aprobación Concejo..

Quillota, Agosto 21 del 2013

DE : MARCELO MERINO MICHEL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Adjunto remito a usted, listado de nombre de calles aprobados por el Honorable Concejo relacionado con Proyecto denominado Conjunto Habitacional "MANANTIALES":

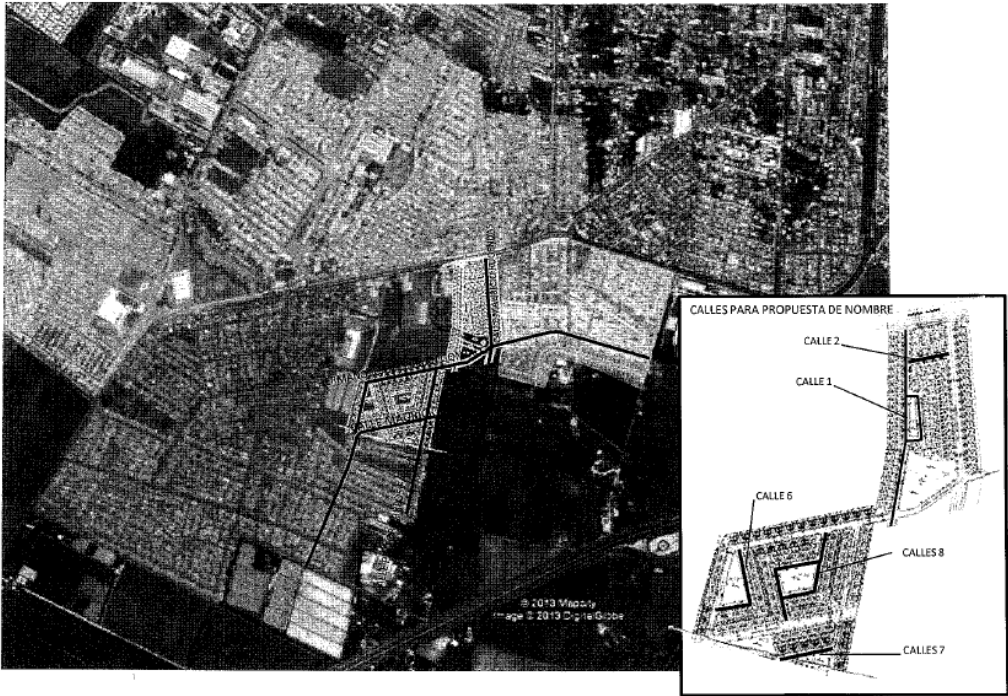
- CALLE 1 : PINTOR SERGIO MONTECINOS MONTALVA
- CALLE 2 : PINTOR GONZALO DIAZ CUEVAS
- CALLE 6 : PINTOR SERGIO CASTILLO MANDIOLA
- CALLE 7 : PINTOR GUILLERMO NUÑEZ HENRIQUEZ
- CALLE 8 : PINTOR RODOLFO OPAZO BERNALES

Lo anterior para la confección del Decreto respectivo.

Atentamente,


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMPLAZAMIENTO MANANTIALES I Y II





MOCHI
PINTOR ALVARO CASANOVA
AUGUSTO EGUILUZ
LUIS VARGAS ROSAS
ENRIQUE ZAÑARTU
MANUEL ANTONIO CARO
NICANOR GONZALEZ
PINTORA CONCEPCION BALMES
PINTOR VICTOR CAVANCHA
SAMUEL ROMAN ROJAS
HERNAN PUELMA
PINTOR MANUEL ANTONIO CARO
CELIA CASTRO
JUANLECARON
PINTORA INES PUYO
PABLO BUCHAR
GONZALO ILABACA
GONZALO LANDEA
PERROTI
MARTA COLVIN
CAMILO MORI
PINTOR FERNANDO TORTEROLO
PINTOR GUILLERMO GROSSMACHT
PINTOR EUCARPIO ESPINOZA
PINTOR JULIO OSSA CALDERON
PINTOR CARLOS CATIEASSE
PINTOR EUGENIO DITTBORN
PINTOR CARLOS FAZ CAMUS

NEMESIO ANTUNEZ
PINTOR PHILIPPI ALDUNATE
PINTOR CARLOS SOTOMAYOR
PINTOR RAMOS SUBERCASEUX
PINTOR JUAN FRANCISCO GONZALEZ
PINTOR ROBERTO MATTA
SOMERSCALE

PINTOR PEDRO LIRA
PINTOR PEDRO LUNA
PEDRO LOBOS
ISRAEL ROA
PACHECO ALTAMIRANO
PINTORA GRACIA BARROS
PINTOR ALFREDO HELSBY

PINTOR JOSE GIL DE CASTRO
PINTOR JUAN FRANCISCO GONZALEZ
PINTOR FRANCISCO MANDIOLA
PINTOR VICENTE GREZ
LUIS HERRERA
MAGDALENA MIRA
CARLOS WOOD

PROPUESTAS



PINTOR SERGIO MONTECINOS MONTALVA

- PREMIO NACIONAL DE ARTE EN EL AÑO 1993.
- PINTOR. NACIÓ EN OSORNO EL 17 DE ENERO DE 1916 Y FALLECIÓ EN SANTIAGO, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.
- LUEGO DE CURSAR TRES AÑOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DECIDIÓ DEDICARSE A SU VERDADERA VOCACIÓN, LA PINTURA. INGRESÓ A LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA MISMA UNIVERSIDAD EN 1938.
- ENTRE SUS OBRAS, PRINCIPALMENTE ÓLEOS Y ACUARELAS, SE DISTINGUE LA CREACIÓN DE UNA FIGURACIÓN PROPIA Y ESPECIALMENTE, SU PREDILECCIÓN POR EL TEMA DEL PAISAJE DE LA ZONA SUREÑA DE OSORNO, SU TIERRA NATAL.
- SUS ACTIVIDADES NO SE LIMITARON AL QUEHACER PICTÓRICO, FUE AMPLIAMENTE CONOCIDO COMO ESCRITOR, COMENTARISTA CULTURAL Y CRÍTICO DE ARTE, A TRAVÉS DE DISTINTAS PUBLICACIONES, DESTACÁNDOSE LA REVISTA PRO ARTE DE LA CUAL FUE FUNDADOR.



"PLAYA"

La manera de pintar de Montecinos se mantuvo en una tranquila evolución. Durante ésta se puede observar una depuración en las formas traducida en la pérdida de detalles y la progresiva monumentalidad de sus obras. "Playa" es una obra consolidada que mantiene las constantes del pintor en la supremacía del color y en la síntesis de las formas.

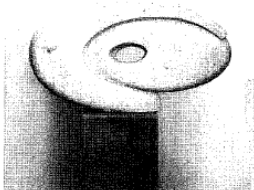


PROPUESTAS



LILY GARAFULIC YANKOVIC

- PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS 1995.
- NACE EN ANTOFAGASTA, EL 14 DE MAYO DE 1914.
- EN 1934 SE INTEGRA A LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PARA DESARROLLAR SU INTERÉS POR LAS ARTES.
- DE NACIONALIDAD CHILENA, LILY GARAFULIC DESARROLLA UNA PERSONALIDAD QUE TRASCIENDE EL ÁMBITO DE LA ESCULTURA, YA QUE LOGRA DESTACAR EN EL DIBUJO, GRABADO, MOSAICO Y VITRALISTA.
- DESDE 1973 HASTA 1977 SE DESEMPEÑA COMO DIRECTORA DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE SANTIAGO DE CHILE.



"EL OJO DE DIOS"

La obra "el ojo de Dios" es una obra estatuaría, hecha de mármol, mide 64 cm y se inspira en lo eclesiástico. En nuestra opinión significa que el ojo de Dios lo ve todo, que sea blanco refleja la bondad, la pureza y la inocencia que Dios ve en nosotros, pero al mismo tiempo tiene partes mas oscuras que reflejan los pecados y errores de los seres humanos. Es surrealista puesto que combina a Dios con el ojo humano y es abstracta.

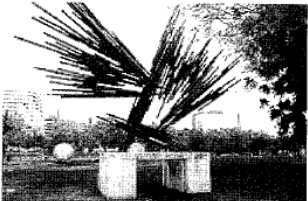


PROPUESTAS



SERGIO CASTILLO MANDIOLA

- PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS 1997.
- ESTUDIÓ EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES Y ACADEMIA JULIÁN DE PARÍS ENTRE 1948 Y 1950 Y EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, A PARTIR DE 1954.
- CASTILLO SE DESEMPEÑA COMO PROFESOR DESDE 1960. HA DADO CLASES EN PARÍS, EN LA ACADEMIA DEL FUEGO; EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO Y EJERCIÓ COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE ENTRE 1967 Y 1973.
- DESDE 1985 TIENE EL TÍTULO DE PROFESOR PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE BOSTON, DONDE CREÓ LA FACULTAD DE ESCULTURA DIRECTA EN METAL.
- FUE MIEMBRO FUNDADOR Y VICE-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ESCULTORES DE CHILE EN 1995.



"ERUPCIÓN"
MUSEO PARQUE DE LAS ESCULTURAS, SANTIAGO DE CHILE



PROPUESTAS



PINTOR JOSÉ BALMES PARRAMÓN

- PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS 1999.
- PINTOR CHILENO DE ORIGEN ESPAÑOL. NACIÓ EN MONTESQUIEU, BARCELONA, ESPAÑA EL 20 DE ENERO DE 1927, Y LLEGÓ A CHILE EN 1939. ES CIUDADANO CHILENO.
- REALIZÓ SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE ARTES DE LA U. DE CHILE, ENTRE 1944 Y 1949.
- EN 1966 BALMES FUE NOMBRADO DIRECTOR DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA ESCUELA DE ARTES DE LA U. DE CHILE, Y EN 1972 DECANO.
- FUE PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, A PARTIR DE 1974. EN LA ACTUALIDAD ES PROFESOR DE LA ESCUELA DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.
- TIENE UNA VISIÓN TESTIMONIAL Y CRÍTICA DE LAS ACCIONES HUMANAS, PERO NO COMO UN SIMPLE ACTO DE DAR CUENTA DE HECHOS, SINO ENTENDIENDO LA PINTURA COMO MEMORIA.



PROPUESTAS



PINTOR RODOLFO OPAZO BERNAL

- PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS 2001.
- SUS ESTUDIOS LOS REALIZÓ EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES Y OBTUVO LA LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS, MENCIÓN PINTURA, EN LA FACULTAD DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EN THE PRATT GRAPHIC ART CENTER, DE NUEVA YORK.
- ENTRE LOS AÑOS 1956 Y 1999 EL ARTISTA PARTICIPÓ EN INNUMERABLES EXPOSICIONES INDIVIDUALES. ENTRE ELLAS: EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITÁNICO DE CULTURA, SANTIAGO; EN LA ZEGRI GALLERY, NUEVA YORK; EN LA GALERÍA GALATEA, BUENOS AIRES; EN LA BIBLIOTECA "LUIS ANGEL ARANGO, BOGOTÁ, COLOMBIA Y EN LA GALERÍA AELE, MADRID, ESPAÑA.
- TAMBIÉN ENTRE LOS AÑOS 1958 Y 1998 SU ARTE LO HA LLEVADO A PARTICIPAR EN DIVERSAS EXPOSICIONES COLECTIVAS, TANTO EN CHILE COMO EN EL EXTRANJERO.



"DE LA INSUBORDINADA
NATURALEZA DEL PAISAJE"

"De la insubordinada naturaleza del paisaje" es una obra donde Opazo hace una fusión de un geometrismo de líneas y espacios con formas curvas y apaisadas. La figura humana como en toda su producción aparece conectada a estos dos mundos-. Por un lado el mundo sensible que es el paisaje y por otro el mundo inteligible. El ser humano se encuentra como creación natural y como creador del mundo inteligible.



PROPUESTAS



PINTOR GONZALO DÍAZ CUEVAS

- PINTOR, INSTALADOR Y FOTÓGRAFO, PREMIO NACIONAL DE ARTES 2003, NACIÓ EN SANTIAGO EN 1947.
- SE FORMÓ EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE ENTRE 1965 Y 1969, RECIBIÓ EL GRADO DE LICENCIADO EN ARTE.
- POSTERIORMENTE, EN 1987 OBTUVO LA BECA DE LA FUNDACIÓN GUGGENHEIM POR MEDIO DE LA CUAL DESARROLLÓ EL PROYECTO "MARCACIÓN DEL TERRITORIO O INTRODUCCIÓN AL PAISAJE CHILENO".
- EN 1969 SE INICIÓ COMO AYUDANTE EN LOS TALLERES DE PINTURA DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ASUMIENDO EL CARGO DE PROFESOR TITULAR A PARTIR DE 1975.
- PERTENECIENTE A UNA GENERACIÓN QUE BUSCA EXPRESARSE DESDE LO CONCEPTUAL, MEDIANTE NUEVOS SOPORTES Y FORMAS DE EXPRESIÓN, SUS PROPUESTAS HAN SIDO RUPTURISTAS.



" UNIDOS EN LA GLORIA Y EN LA MUERTE"
(INSTALACION)



PROPUESTAS



PINTOR GUILLERMO NÚÑEZ HENRÍQUEZ

- PREMIO NACIONAL DE ARTES 2007.
- FORMADO EN SUS INICIOS EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
- HA DEDICADO SU VIDA FUNDAMENTALMENTE AL DESARROLLO DEL GRABADO, LA GRÁFICA, LA PINTURA, LAS INSTALACIONES Y EL OBJETO.
- ARTISTA MULTIFACÉTICO, HA INCURSIONADO TAMBIÉN DURANTE SU LARGA Y RECONOCIDA CARRERA ARTÍSTICA, EN LA INSTALACIÓN, EN LA SERIGRAFÍA Y FOTOSERIGRAFÍA, EN LA ESCENOGRAFÍA Y POESÍA, SIEMPRE CENTRANDO LA MIRADA EN EL SER HUMANO Y SU PROBLEMÁTICA.

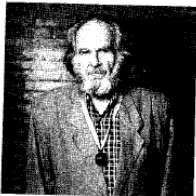
LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, LAS GUERRAS, LAS DISPUTAS POLÍTICAS Y SOCIALES SE ENCUENTRAN SIEMPRE PRESENTES EN SUS OBRAS COMO TEMÁTICAS UNIVERSALES, DETENIÉNDOSE ESPECIALMENTE EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DONDE REPRESENTA AL HOMBRE CON TODA LA INTENSIDAD DE SU DOLOR.



" TODO ME UNE PORQUE TODO ME LACERA"
Museo de Arte Contemporáneo, MAC, Universidad de Chile,
Santiago, Chile

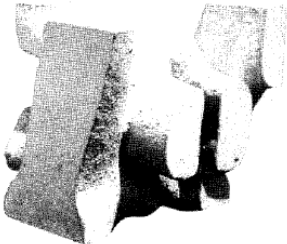


PROPUESTAS



FEDERICO ASSLER BROWN

- PREMIO NACIONAL DE ARTES 2009.
- NACIÓ EN SANTIAGO DE CHILE, EL 24 DE ABRIL DE 1929, RECONOCIDO ESCULTOR CHILENO.
- EN 1954 INGRESA EN LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, DONDE PERMANECE DOS AÑOS; POSTERIORMENTE INGRESARÁ EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE VIÑA DEL MAR.
- EN 1973 VIAJA A ESPAÑA, DONDE RESIDE DIEZ AÑOS; EN ESE MOMENTO COMIENZA A DESARROLLAR LA ESCULTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS.
- SU OBRA ESTÁ INSPIRADA FUNDAMENTALMENTE EN LA FIGURA HUMANA, Y EN LA COLUMNA COMO SEÑAL DE LA PRESENCIA DEL HOMBRE. DE APARIENCIA TOTÉMICA, FRECUENTEMENTE NACEN DEL SUELO, SIN PEDESTAL, COMO UNA MANIFESTACIÓN DE LA TIERRA.



" SIN TITULO"



Sr. Alcalde, dejando constancia que se recibió la opinión favorable de los Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de Quillota, propone aprobar la denominación de calles presentada por la Empresa INCA, para Vialidad de Población “Manantiales I y II”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

SECMU - CONCEJOS 2013
ACTA 32/2013
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°293/13: Por unanimidad se aprueba denominar las calles de la Población “Manantiales I y II”, de la siguiente manera:

CALLE 1	:	PINTOR SERGIO MONTECINOS MONTALVA
CALLE 2	:	PINTOR GONZALO DIAZ CUEVAS
CALLE 6	:	PINTOR SERGIO CASTILLO MANDIOLA
CALLE 7	:	PINTOR GUILLERMO NUÑEZ HENRIQUEZ
CALLE 8	:	PINTOR RODOLFO OPAZO BERNALES

10.3 COMODATO MULTICANCHA VILLA REBOLAR I Y VILLA REBOLAR II.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

INFORME COMUNITARIO



CLAUDIO ESCAMILLA CID

AREA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA



INFORME SOCIAL COMUNITARIO

Nº K1208 /

QUILLOTA, 12. Ago.2013

DIRECCION DE DESARROLO COMUNITARIO
Municipalidad de Quillota

Mediante Gestión de fecha 12.Ago.2013 del sr Carlos Cortes Segovia, Asesor Comunitario del Territorio I, denominado "Quillota Urbano Norte" remite a Ud. Informe Comunitario correspondiente a Fijación fotográfica de Multicancha Comunitaria y zona pública ubicada en población Rebolar II Comuna de Quillota.

I.- DESCRIPCION

Con fecha 12.Ago.2013, a las 11:30 horas el Fotógrafo Profesional del Área de Participación Social Comunitaria APSC Claudio ESCAMILLA CID, concurrió al territorio I, Quillota urbano Norte específicamente a la Población Rebolar II, específicamente a sector de multicancha ubicada en calle los educadores a la altura # 1139 comuna de Quillota, lugar donde hizo procedimiento comunitario y fijación fotográfica de sectores de uso público.

II. OPERACIONES PRACTICADAS Y RESULTADOS

En dicho lugar se procedió a realizar un desplazamiento fotográfico de lo general a lo particular, como se observa en la siguiente secuencia fotográfica:

01. Vista general de plaza pública ubicada en calle los educadores a la altura del # 1139 de la población Rebolar II.
02. Detalle fotografía anterior
03. Vista Interior multicancha se observa sede comunitaria
04. Vista posterior del sector

III.- CONTEXTO

Con respecto al trabajo comunitario señalar que el presidente de JJVV La Rebolar hace visible su constante Trabajo con la comunidad y entrega antecedentes del progreso del sector en su administración, finalizando con éxito a las 12:30 hrs del mismo día el procedimiento.

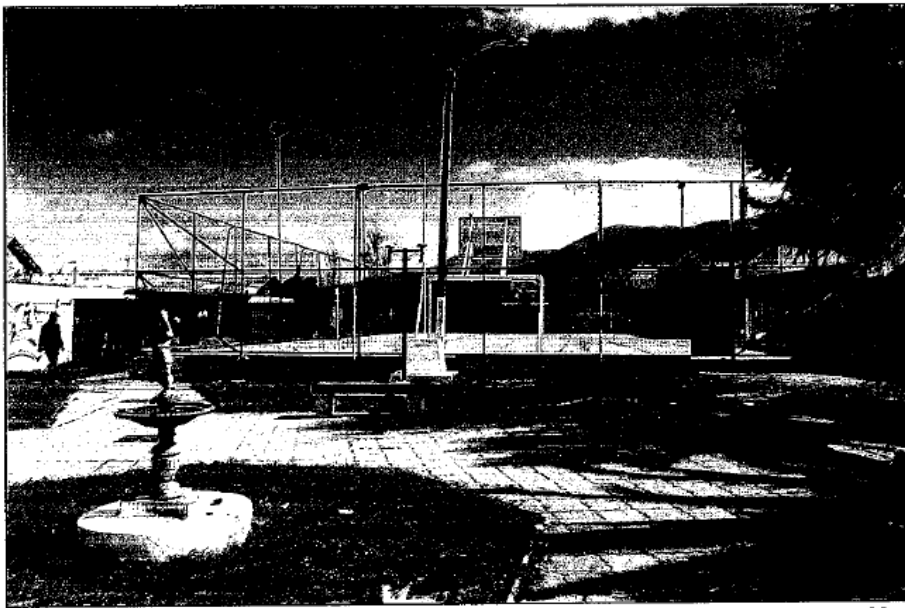
Saluda a Ud

CLAUDIO ESCAMILLA CID
Fotógrafo Profesional & Orientador Familiar
Área de Participación Social Comunitaria
I. Municipalidad de Quillota

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



01



02

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



Sr. Alcalde propone otorgar Comodato por 10 años a la Organización Territorial “Junta de Vecinos Rebolar 2”, respecto de la Multicancha del sector, con el compromiso de asegurar la posibilidad de uso de la infraestructura a la Junta de Vecinos Rebolar I y otras organizaciones cercanas.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 294/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por 10 años a la Organización Territorial “Junta de Vecinos Rebolar 2”, Personalidad Jurídica 143, representada legalmente por Nelson Casanova Casanova, respecto de la Multicancha del sector, con el compromiso de asegurar la posibilidad de uso de la infraestructura a la Junta de Vecinos Rebolar I y otras organizaciones cercanas.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 19:13 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE